



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 23 de mayo de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para informarle de otra violación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad por parte del Irán. La presente carta es la más reciente de una serie de cartas, enviadas los días 10 de febrero, 13 de abril y 10 de mayo de 2018 (con las firmas [S/2018/111](#), [S/2018/349](#) y [S/2018/443](#)), en relación con las violaciones de la citada resolución que el Irán ha cometido en 2018, incluidos los misiles que ha lanzado desde Siria hacia Israel y el vehículo aéreo no tripulado armado con el que penetró en el espacio aéreo israelí desde Siria.

Desde comienzos de 2018, el Irán ha violado la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad continuamente y por diversos medios, entre ellos el lanzamiento de misiles balísticos. Deseo informar al Consejo de dos de esos lanzamientos de misiles balísticos, que tuvieron lugar en enero de 2018:

1. El 2 de enero, el Irán lanzó una variante del misil Shabab-3 desde el polígono de tiro de Chabahar (sudeste del Irán);
2. El 5 de enero, el Irán lanzó una variante del misil Scud desde un polígono de tiro situado 110 km al noreste de Kerman.

Tanto los misiles Shabab-3 como los Scud se consideran misiles balísticos de categoría I, tal como se definen en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, y pueden transportar una carga útil nuclear de 500 kg con un alcance de más de 300 km. Por consiguiente, estas actividades del Irán entrañan una violación del artículo 3 del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

El Irán sigue haciendo caso omiso de sus obligaciones con la comunidad internacional y desestabilizando aún más el Oriente Medio, en particular Siria, el Líbano, el Iraq, el Yemen y la Franja de Gaza. Sus actividades constituyen una amenaza directa para Israel y para toda la región. El Consejo de Seguridad debe permanecer vigilante ante la agresión iraní y velar por que el Irán cumpla estrictamente el derecho internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Danny **Danon**
Embajador
Representante Permanente

